



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Aerolíneas Argentinas, Austral Líneas Aéreas y sus complementarias en vuelos de cabotaje, son las compañías de bandera y controlan el ochenta por ciento (80%) del mercado doméstico de vuelos, además de las rutas aéreas internacionales.

Actualmente y luego de siete (7) años en poder del grupo empresario Marsans, estas importantes compañías aéreas se encuentran en una situación de crisis que las afecta financieramente poniendo en peligro su recurso humano.

El Poder Ejecutivo Nacional, en un acto de responsabilidad institucional comenzó a trabajar en el proceso de recuperación y/o rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur, este trabajo se tradujo en una política de Estado, cuyos principales objetivos son la garantía de la integridad regional. Recordemos que si Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas dejaran de prestar servicios, seis provincias argentinas quedarán "aisladas" en términos aéreos afectando el Turismo y el capital humano que esta empresa posee, el cual asciende a nueve mil (9000) puestos de trabajo.

El 21 de agosto del corriente año la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobó el proyecto de rescate de aerolíneas en un ámbito caracterizado por el debate y el consenso.

Cabe destacar que el proyecto aprobado recientemente permitirá que Aerolíneas Argentinas y Austral conserven sus rutas aéreas, de esta forma el Estado Argentino, podrá incorporar capitales privados hasta un cincuenta por ciento (50%) del total de las acciones.

El proyecto aprobado en la Cámara de Diputados presenta una innovación en lo concerniente al capital económico financiero, al dejar el diez por ciento (10%) de su paquete accionario en manos del recurso humano de la empresa a través del Programa de Propiedad Participada, política que permite un mayor compromiso y participación del capital humano de la compañía para el desarrollo de la empresa.

El rescate de Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas, en el contexto económico y político en que se está produciendo, nos da señales claras de un Gobierno Nacional comprometido con la sociedad y el bien común.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Renzo Tamburrini

Firmante: Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su profunda satisfacción por la aprobación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del proyecto de rescate de la Empresa Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas, con sus complementarias.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado efectúe las gestiones pertinentes a fin de que se incorporen nuevas rutas de vuelos aerocomerciales que permitan mayor fluidez en el tránsito entre la Capital de la provincia de Río Negro, Viedma y el resto de las ciudades de las provincias patagónicas, como así también con la Capital Federal.

Artículo 3°.- De forma.